

N° Requerimiento:	N° 305/2022
Unidad Ejecutora:	01
N° de Proceso:	ASFI SIGA-ANPE N° 31/2022
Modalidad	ANPE

ORDEN DE COMPRA

ASFI SIGA-ANPE N° 007/2022

En cumplimiento al inciso cc) del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 0956 modificatorio al Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicio, se emite la presente Orden de Compra para el proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA IMPRESORAS - SEGUNDA REPOSICIÓN".

PARTE I: DATOS GENERALES

LUGAR Y FECHA: La Paz, 06 de diciembre de 2022

PROVEEDOR: TECSUPPLY S.R.L.

DIRECCIÓN PROVEEDOR: Calle Tte. Juan Humberto Rivero, Centro Comercial Barrio Lindo, Local N° 64, Santa Cruz de la Sierra

NIT: 360911028

UNIDAD SOLICITANTE: JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN

PREVENTIVO: 1365

PARTE II: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Los items adjudicados se detallan en el siguiente cuadro:

N° DE ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
2	8.00	PIEZA	TONER HP CF332A PARA IMPRESORA LASERJET M651, COLOR YELLOW	3250.00	26,000.00
3	6.00	PIEZA	TONER HP CF333A PARA IMPRESORA LASERJET M651, COLOR MAGENTA	3250.00	19,500.00
4	10.00	PIEZA	TONER HP CF331A PARA IMPRESORA LASERJET M651, COLOR CYAN	3250.00	32,500.00
22	2.00	PIEZA	TONER HP CE262A COLOR YELLOW P/IMPRESORA HP CP4225/4025/4525	2600.00	5,200.00
TOTAL:					83,200.00

SON: OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS

PARTE III: CONDICIONES GENERALES



PLAZO DE ENTREGA:

Hasta diez (10) días calendario, plazo que se contabilizará a partir del día siguiente hábil de la fecha de emisión de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA:

En instalaciones del Almacén Central de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ubicado al frente de la Plaza Isabel La Católica N° 2507 de la ciudad de La Paz, en coordinación con el Responsable de Recepción.

FACTURAS A NOMBRE DE:

La factura debe ser emitida a nombre de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero con el NIT: 1004593027, una vez realizada la entrega.

FORMA DE PAGO:

Un solo pago mediante transferencia Bancaria SIGEP, previa entrega de la totalidad de los bienes, emisión del Acta de Recepción de Bienes Definitiva por el Responsable de Recepción y presentación de una carta de solicitud de pago adjuntando la factura correspondiente.

MULTA DE INCUMPLIMIENTO:

Se aplicará una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en la entrega de los bienes, la suma de las multas no podrá superar en ningún caso el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Compra, quedando la misma sin efecto previa emisión del Informe de Disconformidad del Responsable de Recepción.

GARANTIA:

El Proveedor deberá presentar al momento de la entrega de los bienes una garantía donde se compromete que, una vez recibidos los toners, aquellos que presenten fallas en el momento de su uso, estos deben ser repuestos por uno nuevo en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendarios posteriores a su devolución, compromiso que tendrá una validez mínima de un (1) año calendario, computable a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva.

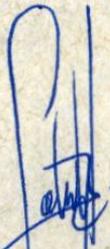
DOCUMENTOS INTEGRANTES:

- Adjudicación
- Acta de Verificación Técnica de Documentos




Eva María Ureña Rodríguez
REPRESENTANTE LEGAL
TECSUPPLY
ESPECIALISTAS EN TECNOLOGÍA Y SUMINISTROS
TECSUPPLY S.R.L.

Firma:.....
Aclaración de Firma: Eva María Ureña Rodríguez
CI: 5380356 SC
Cargo: Representante Legal


Lic. Carlos Alberto Colodro López
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero